



## DECIMOTERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión  
de Cooperación Técnica**

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 17 de marzo de 2009, bajo la presidencia de la Sra. B. Naliaka Kituyi (Gobierno, Kenya). Actuaron como Vicepresidentes empleador y trabajador el Sr. L. Traoré y el Sr. J. Gómez Esguerra, respectivamente.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
  - I. Tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.
  - II. Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2007-2008.
  - III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
  - IV. Aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia.
  - V. Otras cuestiones.
3. La Comisión comenzó el debate de los puntos del orden del día tras la proyección de un breve vídeo sobre el trabajo infantil. Varios delegados encomiaron el vídeo, que recordaba a la Comisión cuál era el verdadero objetivo de sus debates.

**I. Tendencias de la cooperación  
internacional para el desarrollo**

4. La Sra. van Leur, representante del Director General y Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), presentó el primer documento <sup>1</sup>. El reconocimiento mundial de que había sido objeto el Programa de Trabajo Decente, entre otras cosas mediante la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa, la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la misma (A/RES/63/199), la decisión de la Asamblea General de convertir el trabajo decente para

<sup>1</sup> Documento GB.304/TC/1.

todos en el tema central del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, y la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, constituían buenas pruebas de la creciente demanda respecto del trabajo decente como estrategia de desarrollo, así como de su apropiación por todo el sistema de las Naciones Unidas. La oradora recordó además la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de la política (A/RES/62/208), el Documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, celebrada en Doha, y el Plan de Acción de Accra adoptado en el reciente Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Estas importantes resoluciones de alcance mundial habían puesto de relieve la necesidad de mantener o incrementar la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en un período de grave crisis financiera y económica, y habían reafirmado los principios de apropiación o responsabilización nacional, de alineación de la asistencia con las prioridades nacionales, de armonización de las acciones de los donantes, de gestión basada en los resultados y de responsabilidad mutua.

5. La Oficina estaba respondiendo a la rápida evolución de la arquitectura de la asistencia revisando su política general con el fin de garantizar una utilización más coherente e integrada de los medios de acción de la OIT, entre los que se incluían las normas internacionales del trabajo, el tripartismo y el diálogo social, así como la cooperación técnica. El objetivo era integrar y alinear en mayor medida los distintos recursos disponibles — el presupuesto ordinario, la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y los recursos extrapresupuestarios — para canalizarlos hacia el logro de resultados en materia de trabajo decente de un modo integrado.
6. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, había que integrar los Programas de Trabajo Decente por País en los ciclos de planificación nacionales y en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con el fin de mejorar la coherencia de todo el sistema y garantizar los recursos adecuados para el logro de resultados en materia de trabajo decente en el marco de los nuevos mecanismos de coordinación y financiación de la iniciativa de las Naciones Unidas «Unidos en la acción». A todos les preocupaba que la OIT, como Organización, no hubiera podido todavía sacar pleno provecho de su singular estructura tripartita. Tanto sus mandantes tripartitos como las Naciones Unidas se beneficiarían de la mayor participación de los ministerios de trabajo y de los interlocutores sociales en los procesos de reforma de las Naciones Unidas, y esa era la razón por la cual era necesario adoptar medidas a fin de fortalecer las capacidades de los mandantes de la OIT para influir y contribuir en mayor medida a la puesta en práctica de los programas de desarrollo a nivel nacional.
7. El Vicepresidente empleador expresó su satisfacción por el reconocimiento del Programa de Trabajo Decente por parte de la comunidad internacional. Subrayó, no obstante, que el informe no analizaba en profundidad las consecuencias de la crisis financiera respecto de los recursos extrapresupuestarios de los que dependía la cooperación técnica, aun cuando en la Declaración de Doha se hubiera instado a los donantes a no reducir su ayuda. Le preocupaba la posibilidad de que el papel de los mandantes tripartitos quedara diluido en los programas de la iniciativa «Unidos en la Acción», pues la participación de la OIT en los mismos no había garantizado una mayor implicación de los interlocutores sociales ni de los ministerios de trabajo en la definición de las prioridades nacionales. Lamentaba que la OIT tuviera dificultades para poner su estructura tripartita al servicio de la reforma de las Naciones Unidas. No obstante, se felicitaba por el establecimiento de un marco presupuestario único en los países piloto, que permitía una mejor previsibilidad de los recursos sin destinatario específico y una reducción de los costos de transacción. El Grupo de los Empleadores estaba a favor del punto que requería decisión, aunque señalaba a la atención de la Oficina la importancia del tripartismo.

8. El Vicepresidente trabajador manifestó su preocupación porque el programa «Unidos en la Acción» había hecho una serie de consultas a la sociedad civil, las cuales no habían producido resultados en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, ya que los actores sociales no habían sido verdaderamente involucrados. Señaló que el Consejo de Administración debería prestar atención a los procesos de consultas para la preparación de los MANUD y plantear una estrategia para que la estructura tripartita de la OIT fuera incorporada en los mismos.
9. Destacó que en las evaluaciones de los ocho «países piloto» se notó una muy débil participación de los actores sociales en el proceso. Subrayó que sólo uno de ellos, el de la República Unida de Tanzania, hacía referencia a las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Solicitó que el Consejo de Administración discutiera el resultado de estas evaluaciones y tomara medidas para superar la participación marginal de los actores sociales. Dijo, además, que habría que analizar las ventajas y desventajas de la reforma de las Naciones Unidas.
10. Manifestó su preocupación por el análisis que presentaba la Oficina en el párrafo 12, donde se reconocía que «la OIT sigue teniendo dificultades en lograr que su estructura tripartita incida realmente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas».
11. Con respecto a las actividades de capacitación de los interlocutores sociales programadas para el próximo bienio (párrafo 18), solicitó información más detalladas y señaló que éstas eran fundamentales debido a la gran cantidad de MANUD que serían desplegados. Destacó que, dada la importancia de la capacitación, ACTRAV y ACT/EMP deberían estar estrechamente asociados al diseño de estas actividades y la presentación de informes al respecto.
12. En relación con la preparación de las evaluaciones comunes de los países y de los MANUD, indicó que la integración de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente de la Junta de los Jefes Ejecutivos* quedó muy limitada, ya que no se hizo referencia a la importancia del diálogo social y el tripartismo en los procesos nacionales.
13. Finalmente, el Vicepresidente trabajador aprobó los dos puntos que requerían decisión y manifestó su apoyo a la preparación de un informe sobre los «países piloto», donde se analice en profundidad el motivo por el cual los actores sociales no habían sido incorporados, y se desarrolle una estrategia para asegurar el reconocimiento y la participación de los actores sociales en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. En relación a lo antes mencionado, el Grupo de los Trabajadores pidió a la Oficina que diseñara un plan coherente de capacitación para preparar a los mandantes y al personal de la OIT para el desarrollo de los nuevos MANUD programados en los próximos tres años.
14. Otro trabajador hizo hincapié en el papel que los países en desarrollo podían desempeñar para hacer frente a la recesión económica mundial y expresó preocupación por la disminución de la ayuda al desarrollo. En tiempos de crisis, la Oficina debería influir de manera más eficaz en las políticas del Banco Mundial y el FMI, las cuales a menudo tenían repercusiones sociales negativas. Expresó preocupación por que no se tuviera suficientemente en cuenta el tripartismo en la iniciativa «Unidos en la acción» y subrayó la necesidad de asegurar una mayor participación de los interlocutores sociales y los ministerios de Trabajo.
15. La representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, celebró las iniciativas de la OIT para promover la cooperación Sur-Sur, así como los esfuerzos realizados para fortalecer los mecanismos de evaluación. Sugirió que al abordar el examen de la estructura de las oficinas exteriores, la Oficina debería tomar en

consideración las nuevas oportunidades de financiación derivadas de la reforma de las Naciones Unidas.

16. La oradora acogió con agrado la integración de las normas internacionales del trabajo y de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, de la Junta de los Jefes Ejecutivos, en las directrices para el MANUD de 2008. A este respecto, pidió más información sobre las estrategias comunes y las nuevas cuestiones que enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas, en particular el papel del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Programación. La OIT debería promover la participación activa de los mandantes tripartitos en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Además, la Oficina no debería tratar de alcanzar resultados demasiado ambiciosos o poco realistas con el argumento de que «garantizaría» la previsibilidad y la asignación de fondos, ya que esto escapaba al control de la Oficina. Al concluir, la oradora propuso una serie de modificaciones al punto que requería decisión.
17. El representante del Gobierno del Uruguay, hablando en nombre del GRULAC, indicó que el reconocimiento por las Naciones Unidas del Programa de Trabajo Decente y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, era fundamental para la consecución de los ODM relativos a la reducción de la pobreza. El orador dijo que apoyaba el contenido de los párrafos 9 y 18 a 20 del informe, sobre el fortalecimiento de mecanismos integrados para prestar servicios de cooperación técnica.
18. El representante del Gobierno de Mozambique, hablando en nombre del grupo africano, insistió en que la comunidad internacional debería asegurarse de que no se redujera la ayuda al desarrollo. Pidió a la Oficina que garantizara recursos para actividades de cooperación técnica relacionadas con los programas y los fondos de la iniciativa «Unidos en la acción». El orador dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
19. El representante del Gobierno del Japón apoyó la declaración del grupo de los PIEM y destacó la necesidad de seguir promoviendo la cooperación técnica, sobre todo habida cuenta de la actual crisis económica. La iniciativa «Unidos en la acción» daba la oportunidad de brindar mejores servicios de cooperación técnica, como lo había demostrado recientemente un proyecto sobre seguridad y salud en el trabajo financiado por su país en Viet Nam, en el que participaban la OIT y la OMS.
20. El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en que los sistemas nacionales deberían participar en la prestación de ayuda, de modo que la asistencia técnica fomentara la responsabilización nacional. El orador acogió con satisfacción el llamamiento hecho a los países donantes para que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la financiación básica del sistema de las Naciones Unidas, pero observó que se necesitaban salvaguardias adecuadas para evitar el condicionamiento de la ayuda, la distorsión de las prioridades de los programas y la imprevisibilidad. Agregó que apoyaba también la articulación entre la financiación de los donantes y los resultados esperados en materia de trabajo decente, así como la armonización de las iniciativas interinstitucionales. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión, destacando que la OIT debería velar por que los interlocutores sociales y los ministerios de Trabajo tuvieran un papel importante en la agenda de la iniciativa «Unidos en la acción».
21. El representante del Gobierno de Nigeria apoyó la declaración del grupo africano. Era necesario que la OIT hiciera un seguimiento con los donantes para cumplir sus compromisos en lo relativo a la AOD. Los interlocutores sociales eran fundamentales para llevar a cabo cualquier esfuerzo en materia de desarrollo, y la OIT debería esforzarse por conservar su posición de liderazgo en la reforma de la ONU. El orador señaló que se celebraría una cumbre tripartita nacional de empleo en Nigeria, y que esperaba que la OIT

brindara apoyo técnico al respecto. Para terminar, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

22. El representante del Gobierno de Bangladesh dijo que esperaba que los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda se reflejaran en el programa de cooperación técnica de la OIT. Por otra parte, consideraba atinadas las iniciativas de la Oficina para obtener que una mayor proporción de las donaciones voluntarias no fuesen asignadas a fines específicos. El punto que requería decisión debería hacer hincapié en el tripartismo como elemento esencial del proceso de reforma de las Naciones Unidas.
23. El representante del Gobierno de Egipto apoyó la posición adoptada por el grupo africano. La crisis financiera no debía llevar a una reducción, sino a un aumento de la AOD. Además, puso de relieve la importancia que tenían la ayuda a los interlocutores sociales y la mayor participación del sector privado. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
24. El representante del Gobierno de Jordania subrayó que los países que participaban en la iniciativa «Unidos en la Acción» y los MANUD deberían ser evaluados en particular a la luz del carácter tripartito de la OIT.
25. El representante del Gobierno de la Argentina apoyó la posición del GRULAC. Por otra parte, indicó que su Gobierno acababa de firmar un memorando de entendimiento para desarrollar un Programa de Trabajo Decente por País a partir de 2008.
26. La representante del Director General observó que había acuerdo general sobre la importancia de la participación de los interlocutores sociales, así como de los ministerios de Trabajo en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Era necesario seguir desplegando esfuerzos para garantizar que las cuestiones relativas al trabajo decente se reflejaran en los MANUD. Con respecto a las directrices revisadas del MANUD, la Oficina seguiría esforzándose por integrar el diálogo social y las normas internacionales del trabajo. No obstante, era un logro sumamente importante que la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, de la Junta de los Jefes Ejecutivos, y las normas internacionales del trabajo se reflejaran en las directrices revisadas del MANUD. En lo referente a la financiación de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas y al examen de la estructura de las oficinas exteriores, señaló que los equipos de apoyo técnico al trabajo decente propuestos trabajarían con «centros regionales», y que la financiación de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas sería un elemento importante para el desarrollo de la cooperación técnica considerada. Estas cuestiones se estaban tratando en los grupos de trabajo del GNUM, en particular el relativo a las cuestiones de programación, de los cuales la OIT era un miembro activo. Además, la Oficina había iniciado un importante programa de creación de capacidad en todas las regiones, para ayudar a adaptar los programas nacionales de trabajo decente con los MANUD y asegurar la integración del tripartismo, la igualdad de género, las normas internacionales del trabajo y la gestión basada en resultados. Con respecto al punto que requería decisión formulado por el grupo de los PIEM, señaló que en los temas que se examinaran también se tendría en consideración el papel del Centro de Turín y de las oficinas regionales.
27. Otra representante del Director General, la Sra. Ducci, Directora Ejecutiva de la Oficina del Director General, señaló que el Secretario General de las Naciones Unidas había designado al Director General para presidir el Comité de Alto Nivel sobre Programas, que había celebrado recientemente su primera reunión correspondiente a 2009, que congregó a organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas, con inclusión de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC. La reunión del Comité de Alto Nivel sobre Programas se había centrado en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la crisis

financiera y la coherencia de las políticas y las iniciativas conjuntas. El Director General había presentado un documento analítico basado en contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas sobre la forma en que la crisis incidía en sus respectivas áreas de trabajo, y sobre cuáles serían los ámbitos en que se podrían desarrollar sinergias entre organismos, en las áreas de las finanzas; el comercio; el empleo; la producción y la demanda agregada; el medio ambiente; los servicios sociales; la autonomización y la protección de las personas; la ayuda humanitaria; la seguridad y la estabilidad social; y el desarrollo y la cooperación internacional. El documento, en curso de revisión, se presentaría a la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos, programada del 4 al 5 de abril de 2009.

28. Los Vicepresidentes empleador y trabajador apoyaron el punto que requería decisión, en su forma modificada por el grupo de los PIEM.

29. El representante del Gobierno del Uruguay subrayó que en los temas examinados en el proyecto de documento para el mes de noviembre también se deberían abordar los respectivos papeles de las oficinas regionales y del Centro de Turín.

30. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*

a) *solicite al Director General que siga promoviendo esfuerzos para que la OIT participe en las tendencias internacionales en materia de desarrollo, en particular en lo que atañe a la eficacia de la ayuda y la reforma de las Naciones Unidas, y*

b) *solicite a la Oficina que prepare un documento que habrá de someterse a la Comisión de Cooperación Técnica en la 306.ª reunión (noviembre de 2009) del Consejo de Administración, sobre:*

- *los problemas, las lecciones aprendidas y los desafíos experimentados por los mandantes de la OIT en los programas piloto llevados a cabo en el marco de la iniciativa «Unidos en la Acción» con miras a elaborar una estrategia para asegurarse de que se preste atención al empleo y al trabajo decente y se logre una mejor participación de los mandantes tripartitos en el proceso de reforma de las Naciones Unidas;*
- *a este respecto, la elaboración de un plan de acción más detallado para el desarrollo de capacidades y una estrategia en materia de recursos, con el fin de preparar a los mandantes y al personal de la OIT para los 90 ejercicios del MANUD previstos para los tres próximos años, teniendo plenamente en cuenta el enfoque integrado establecido en la Declaración sobre la Justicia Social, así como las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País y el Marco de Políticas y Estrategias (2010-2015);*
- *la mejora de la estrategia de cooperación técnica de la OIT, inclusive en relación con la movilización de recursos, con el objeto de asegurar que la financiación de los donantes esté en armonía con las prioridades y resultados en términos de trabajo decente establecidos en el Marco de Políticas y Estrategias y en el Programa y Presupuesto, y, en la medida de lo posible, sea predecible y de fácil asignación a los ámbitos más necesitados, y que esté sujeta a requisitos adecuadamente armonizados en materia de presentación de informes.*

## II. Programa de Cooperación Técnica de la OIT para 2007-2008

31. La representante del Director General, Sra. Van Leur, presentó el documento <sup>2</sup>. En 2008, se había aprobado la cifra de más de 302 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios y agradeció a los donantes su generoso apoyo. Hasta la fecha se habían suscrito nueve alianzas plurianuales con los donantes, y se esperaba que otros donantes actuaran en ese sentido. La modalidad de financiación de la CSPO había suscitado gran interés entre los donantes y estaba contribuyendo al cumplimiento de los resultados de trabajo decente, a pesar de algunos problemas iniciales y demoras en la recepción de los fondos.
32. El Vicepresidente empleador encomió la eficacia de la estrategia de movilización de recursos, que permitió aumentar las aprobaciones y el establecimiento de nuevas alianzas. No obstante, lamentó que el documento no incluyera más información sobre la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), ya que tenía un papel cada vez más preponderante en la cooperación técnica. El Sr. Traore hizo hincapié en la utilidad de las reuniones organizadas por las oficinas regionales sobre los mecanismos de utilización de la CSPO. Puso de relieve la necesidad de celebrar consultas previas a la asignación de los recursos de la CSPO para tener en cuenta las prioridades de los mandantes y movilizar recursos para el Centro de Turín, el diálogo social y el tripartismo. Asimismo, se solicitó que se organizaran reuniones para hacer el balance de las actividades realizadas con fondos de la CSPO y se puso particular énfasis en la participación necesaria de ACTRAV y de ACT/EMP. Valoró la importancia de los recursos destinados al objetivo estratégico relativo al empleo y solicitó que se adaptara la cooperación técnica para responder mejor a la crisis financiera. Se congratuló por el aumento de la tasa de ejecución en ciertas regiones, sobre todo en África y América Latina. Esto era alentador, aun más en período de crisis. Manifestó asimismo el deseo de recibir más información sobre la gestión de la CSPO y sobre las diferencias de las tasas de ejecución entre las regiones. Se pidió que se explicara el aumento sustancial de la parte correspondiente a «otros sectores» con respecto a los objetivos estratégicos. La mención del hecho de que se recurría cada vez más al Centro de Turín se acogió con satisfacción. Se alentó la participación del Centro de Turín en las actividades de aplicación de la Declaración sobre la Justicia Social. Se puso también de relieve su contribución a la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País y a la reforma del sistema de las Naciones Unidas.
33. El Vicepresidente trabajador señaló que se debería informar sobre los progresos alcanzados en las decisiones precedentes de la Comisión de Cooperación Técnica, y establecer un mecanismo de seguimiento como un elemento fundamental de gobernanza de la Comisión. Agregó que con respecto a los informes anteriores no se mejoró la calidad de las informaciones proporcionadas y que desapareció un párrafo completo sobre las actividades del Centro de Turín. Pidió que se añadiera en los futuros informes y se actualizara un reporte de las sinergias alcanzadas entre Ginebra y Turín.
34. El orador solicitó clarificaciones sobre las estadísticas aportadas en los párrafos 2 y 7, manifestó su preocupación por la distribución de los recursos y solicitó un cuadro desglosado de las aprobaciones por objetivo estratégico. Agradeció a los donantes que participan en los acuerdos marco de asociación y animó a otros Estados Miembros a empezar a aplicar estos acuerdos.
35. Los acuerdos marco de asociación deberían ser consistentes con la estrategia de movilización de recursos aprobada en 2004 y que deberían incentivar la promoción del

<sup>2</sup> Documento GB.304/TC/2.

tripartismo y apoyar programas específicos propuestos por organizaciones de empleadores y de trabajadores e incluir recursos para actividades de diálogo social.

36. Valoró los esfuerzos de la Oficina por incrementar los recursos extrapresupuestarios y señaló la necesidad de que el conjunto de los recursos de cooperación técnica se analizara separadamente por objetivo estratégico, incluyendo también los datos del presupuesto ordinario y de la CSPO. Pidió información adicional de la CSPO sobre sus logros y desafíos, así como sobre los mecanismos que permiten involucrar a los actores sociales.
37. Pese a las tendencias positivas del gasto global, hizo notar una disminución en la participación de diálogo social y protección social en el gasto, y recomendó que la Oficina usara la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa con el objeto de reequilibrar las asignaciones sectoriales. También hizo notar los fondos muy limitados para la promoción de la libertad de asociación y de negociación colectiva. Reconoció el compromiso de la Oficina con Africa y solicitó que se hiciera un esfuerzo similar para las Américas, Europa del Este y Central y Estados árabes. Manifestó su preocupación por las tasas de ejecución y pidió que se informara sobre su progreso por objetivo estratégico y que la Oficina presentara una estrategia para mejorarlas, y pidió que la gestión de acuerdos de asociación público-privadas se realice bajo la responsabilidad de la OIT.
38. El Vicepresidente trabajador señaló que las reuniones informales de los donantes se deberían realizar después y no antes de la reunión del Consejo de Administración, de manera que los donantes tomaran en cuenta los debates de la Comisión, y solicitó que además de ACTRAV y ACT/EMP fueran invitadas las secretarías de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores.
39. Finalmente, el Vicepresidente se mostró preocupado por las proyecciones del Programa y Presupuesto para 2010-2011, en particular por los fondos administrados por ACTRAV. El Grupo de los Trabajadores pidió a la Oficina de: preparar un informe para la Comisión de Cooperación Técnica con la descripción de los resultados alcanzados y los desafíos relacionados al CSPO, proporcionar el desglose correcto por objetivos estratégicos de los créditos aprobados en el 2008, proporcionar el desglose del gasto por objetivo específico especificando los datos del presupuesto ordinario, recursos extraordinarios y el CSPO, proporcionar la tasa de ejecución por objetivo estratégico, presentar informaciones actualizadas sobre las actividades de cooperación técnica del Centro de Turín y aumentar el porcentaje de acuerdos marcos de asociación que incluyan el proceso de difusión del tripartismo. Junto con destacar la importancia de que se clarificaran las observaciones realizadas, terminó expresando que el Grupo de los Trabajadores daba su aprobación al punto sometido a decisión.
40. La representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, felicitó a la Oficina por su capacidad para movilizar recursos. En vista de la crisis financiera, tal vez era demasiado optimista pensar que la adopción de nuevos procedimientos relativos a las alianzas público-privadas automáticamente aportaría algo más. Las alianzas plurianuales eran una excelente manera de garantizar una programación previsible ya que los donantes podían proporcionar una financiación sin destino específico mediante una estrategia plurianual. Observó que no se había alcanzado la meta global de la CSPO. Esperaba con interés la reunión de los donantes sobre la CSPO, que había de celebrarse en mayo, a fin de comprender mejor los objetivos y las ventajas comparativas, así como los efectos de este modo de financiación. Estas reuniones deberían alinearse con el calendario de reuniones del Consejo de Administración a fin de reducir los costos de viaje. Solicitó que se suministrara más información sobre la relación que había entre los fondos de la iniciativa «Unidos en la acción» con otros fondos de las Naciones Unidas a través del PNUD y si esperaba una mayor fusión de los fondos dentro de la iniciativa «Unidos en la acción».



41. La oradora observó que la tasa de ejecución de la OIT seguía siendo reducida y pidió que se presentara una visión general de la ejecución a largo plazo. También resultaría útil controlar la ejecución con respecto a cada objetivo estratégico, y disponer de información sobre los gastos de cada Programa de Trabajo Decente por País. La oradora también deseaba información sobre los problemas de ejecución y la manera en que se evaluaban los proyectos. Para concluir, indicó que apoyaba el punto que requería decisión.
42. El representante del Gobierno de Mozambique, hablando en nombre del grupo africano, pidió información adicional sobre los obstáculos que entorpecían la ejecución y la participación de los interlocutores sociales en las evaluaciones. Precisó que apoyaba el punto que requería decisión.
43. La representante del Gobierno de la República de Corea respaldó la declaración formulada por el grupo de los PIEM. Su país podría estudiar la posibilidad de pasar a un marco de alianzas plurianuales. La OIT debería dar a conocer mejor sus ventajas comparativas en relación con las demás instituciones. La OIT podría fomentar el establecimiento de alianzas plurianuales, poniendo de manifiesto su capacidad técnica para prestar servicios de calidad, su excelente apoyo administrativo para garantizar una ejecución eficaz y su riguroso mecanismo de evaluación para mejorar los servicios futuros. La Oficina debería prestar especial atención a los donantes nuevos o incipientes, a fin de consolidar o reforzar su contribución a la OIT.
44. El representante del Gobierno de la India destacó que, a la luz de la crisis actual, se debería dar prioridad al empleo y a la protección social. Los objetivos de los proyectos de cooperación técnica deberían articularse con las prioridades en materia de trabajo decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La OIT debería tomar las medidas necesarias para aumentar la movilización y asignación de recursos destinados a la región de Asia y el Pacífico. El orador subrayó la importancia que tenía el establecimiento de vínculos más fuertes entre los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario y los programas con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Añadió que apoyaba el punto que requería decisión.
45. El representante del Gobierno de Nigeria elogió a la OIT por haber atraído y mantenido nuevas alianzas, las cuales deberían centrarse en los ámbitos fundamentales de sus operaciones. La OIT debería mantener e incluso reforzar su ayuda a la cooperación técnica para la región de Africa, en vista de las repercusiones de la crisis financiera. Era necesario mejorar la tasa de ejecución en la región. El orador elogió también los esfuerzos desplegados por la OIT para velar por que sus programas de cooperación técnica contribuyeran a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Dijo que respaldaba el punto que requería decisión.
46. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania instó a la Oficina a que siguiera celebrando consultas con los mandantes tripartitos y dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
47. El representante del Gobierno de Jordania preguntó por el descenso de la tasa de ejecución en la región de los Estados árabes. Hablando en nombre del grupo árabe, pidió a la Oficina que inscribiera de nuevo un punto sobre la cooperación técnica en los territorios árabes ocupados en el orden del día de cada reunión de la Comisión, en marzo y en noviembre.
48. La representante del Director General señaló que las cifras presentadas en el informe constituían sólo estimaciones preliminares y que en la reunión de noviembre de la Comisión se presentaría, en el marco de un informe sobre la aplicación y la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País, un análisis definitivo y más detallado al

respecto. La oradora ofreció mayores precisiones sobre los datos que figuraban en los párrafos 2 y 7 del documento.

- 49.** Con respecto a la CSPO, la oradora precisó que en marzo de 2010 se presentaría un informe sobre las actividades realizadas con cargo a la CSPO como parte del informe sobre la aplicación del Programa. También se celebraría una reunión de donantes sobre la CSPO, los días 4 y 5 de mayo de 2009, en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. ACTRAV y ACT/EMP estarían invitadas, según la práctica habitual respecto de las reuniones de donantes. La OIT se había visto confrontada a varios problemas en relación con este nuevo mecanismo de financiación, como el retraso ocasional en el abono de los fondos prometidos, y las considerables fluctuaciones en los tipos de cambio. No obstante, ya se habían implantado sistemas y procedimientos para asegurar la eficacia de esta nueva modalidad; la oradora estaba convencida de que la CSPO iba por buen camino y que se generarían los resultados previstos, aunque tal vez con ciertas demoras. A este respecto, observó que algunos donantes y Estados Miembros habían manifestado inquietud acerca de las metas propuestas para las contribuciones a la CSPO y los gastos con cargo a fuentes extrapresupuestarias que se habían presentado en el Marco de Políticas y Estrategias y en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011. Explicó que las metas relativas a la financiación con cargo a fuentes extrapresupuestarias no eran metas para lograr nuevas aprobaciones de créditos; se trataba más bien de estimaciones prudentes de los gastos sobre la base de los fondos extrapresupuestarios ya movilizados, o próximos a ser movilizados, en el bienio 2010-2011. Habiéndose registrado un número sin precedentes de aprobaciones de créditos en los últimos años, no era de extrañar que las previsiones de gastos aumentaran. En lo tocante a la CSPO, dijo que la OIT seguía siendo prudentemente optimista en el sentido de que los donantes y los Estados Miembros intensificarían su apoyo a la CSPO con contribuciones sin destino específico en apoyo a los resultados en materia de trabajo decente y los Programas de Trabajo Decente por País. Habida cuenta de la crisis financiera y económica mundial, dicho apoyo flexible y estratégico era más necesario que nunca.
- 50.** En cuanto a las cuestiones relativas a la tasa de ejecución, la oradora explicó que varios factores habían impedido lograr una tasa más elevada, entre los que cabía señalar la planificación excesivamente optimista, los errores de formulación de los proyectos y factores externos como, por ejemplo, los conflictos y los cambios políticos. A fin de abordar estas cuestiones con arreglo a las recomendaciones formuladas por el auditor externo, la Oficina había redoblado esfuerzos para supervisar los programas y proyectos de cooperación técnica. Las nuevas medidas incluían la introducción de un mecanismo de garantía de la calidad y la evaluación de todos los proyectos nuevos de cooperación técnica, la mejora de los mecanismos de asignación, el examen periódico de los gastos, y la formación sistemática y la creación de capacidad para el personal de la OIT que trabajaba en proyectos de cooperación técnica. La función de evaluación de la OIT también era una parte importante de la supervisión mejorada de la cooperación técnica. Todos los proyectos que contaban con un presupuesto superior a 500.000 dólares de los Estados Unidos eran objeto de una evaluación independiente; los proyectos con un nivel presupuestario inferior estaban sujetos a una autoevaluación, salvo que el donante pidiera lo contrario. Los proyectos de cooperación técnica también eran evaluados como parte de los Programas de Trabajo Decente por País. En 2010 la Oficina evaluaría otros dos Programas de Trabajo Decente por País.
- 51.** Con respecto a las alianzas entre los sectores público y privado, la Oficina se encontraba en negociaciones con cuatro interlocutores, y además estaba preparando un conjunto de actividades promocionales destinadas a posibles interlocutores de ambos sectores.
- 52.** En respuesta a las observaciones formuladas acerca de la importancia del tripartismo y los interlocutores sociales en las actividades de cooperación técnica, la oradora subrayó que

todos los proyectos de la OIT serían evaluados con el fin de asegurar que fueran coherentes con la promoción del tripartismo, incluidas las actividades de los trabajadores y de los empleadores, la aplicación de las normas internacionales del trabajo y el respeto de la igualdad de género y la no discriminación, y que en la puesta en marcha de dichos proyectos se recurriera al Centro Internacional de Formación en Turín, al tiempo que se garantizase la visibilidad y divulgación de los resultados. Aunque la financiación extrapresupuestaria solía asignarse en función de las peticiones de los donantes, el establecimiento de alianzas de colaboración y el aumento de la financiación con cargo a la CSPO permitirían que la Oficina asignara fondos a ámbitos donde la cooperación técnica era necesaria para lograr los resultados previstos en materia de trabajo decente, como el diálogo social y el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales.

53. La Directora Regional para los Estados árabes, Sra. Al-Nashif, recordó que, en 2008, el costo de todas las actividades de cooperación técnica ascendió a más de 28 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra que se había quintuplicado desde 2006. Este incremento de los recursos, combinado con la necesidad de implantar varios Programas de Trabajo Decente por País, había ejercido cierta presión en la capacidad administrativa y repercutido negativamente en la tasa de ejecución. Algunos proyectos también se llevaban a cabo en países afectados por conflictos, donde la ejecución seguía siendo dificultosa. El proceso de contratación también planteaba dificultades. A fin de superar estas limitaciones, la oficina regional estaba redoblando esfuerzos para planificar las asignaciones anuales de manera realista, fortalecer la capacidad del nuevo personal y asegurar un apoyo oportuno de las unidades de la sede.
54. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración inste al Director General a seguir reforzando el programa de cooperación técnica de la OIT a fin de asegurar que éste cumpla eficazmente la función prevista en la aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.*

### III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

55. Un representante del Director General, Sr. Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, presentó información sobre la 18.<sup>a</sup> reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC que había tenido lugar el 16 de marzo de 2009. Indicó que el año 2008 estuvo marcado por muchos acontecimientos. La crisis económica y financiera mundial puso en peligro el avance hacia la erradicación del trabajo infantil. También existían pruebas concretas de la determinación de la comunidad mundial, como por ejemplo, el hecho de que en la 18.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se hubieran adoptado nuevas normas estadísticas sobre el trabajo infantil, además de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una importante resolución centrada en el trabajo infantil. Tras la disminución observada en 2007, el apoyo de los donantes al IPEC había alcanzado nuevamente un nivel más acorde con el de años recientes, con la aprobación, en 2008, de créditos para nuevos proyectos por la suma de 66 millones de dólares de los Estados Unidos. El monto de los gastos correspondiente a 2008 había sido de 61 millones de dólares de los Estados Unidos. El número de ratificaciones del Convenio núm. 138 había llegado a 152, mientras que el del Convenio núm. 182, había sido de 169. El Día Mundial contra el Trabajo Infantil que se celebraría en 2009, junto con su tema central sobre el trabajo infantil de las niñas, también pondría de relieve el décimo aniversario de la adopción del Convenio núm. 182. El tema central del Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2008 había sido: «Educación:

la respuesta acertada al trabajo infantil» y, sobre el particular, se habían llevado a cabo actividades en más de 50 países. El IPEC iba por buen camino para lograr sus objetivos de conformidad con el Programa y Presupuesto. Los avances hacia la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 se evaluarían, en parte, según las nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil en 2010. En el ámbito de la cooperación tripartita y del diálogo social, el IPEC había mejorado realmente la calidad de su cooperación con los empleadores y los trabajadores. El Informe de aplicación contenía explicaciones sobre el refuerzo del enfoque centrado en la creación de capacidades y reflejaba además el reconocimiento de la función singular que cumplen los empleadores y los trabajadores. El IPEC también había aumentado sus alianzas con otros interlocutores de importancia, como el Equipo Mundial Especial sobre el Trabajo Infantil y la Educación. Había proseguido la cooperación Sur-Sur, y pronto se firmaría un acuerdo a ese respecto con el Gobierno del Brasil.

- 56.** Los debates generales en el seno del Comité Directivo Internacional habían sido enriquecedores y en ellos habían participado 19 oradores, procedentes tanto de países donantes como de países beneficiarios. Había satisfacción con la labor realizada en el marco del IPEC y con el informe sobre la aplicación, y se presentaron solicitudes a fin de que se proporcionara más ayuda a los países, así como expresiones de apoyo de algunos donantes. Si bien podrían examinarse medios para hacer que la presentación del Informe estuviese más orientada al logro de resultados, la evaluación de las repercusiones a un nivel más amplio requeriría redoblar los esfuerzos y se vería reflejada en el próximo Informe global en 2010. Este año se había proporcionado información más detallada al Comité Directivo Internacional acerca de la asignación de fondos destinados a poner en marcha las entidades de ejecución conforme a los proyectos del IPEC. La prestación de servicios directos a los niños resultaba onerosa, y por lo general estaba a cargo de organismos altamente especializados. No obstante, esto no podría interpretarse como una reorientación de las responsabilidades con el propósito de exonerar a unas autoridades nacionales de sus obligaciones relativas a la erradicación del trabajo infantil, y de transferirlas a terceros. El Comité Directivo Internacional se mostró complacido por la consideración que el Gobierno de los Países Bajos había dado a la posibilidad de acoger una conferencia internacional sobre el trabajo infantil, conferencia que se había contemplado en el Programa de Acción Global para 2006. Hubo un amplio agradecimiento por las contribuciones del IPEC al nuevo servicio de asistencia de la OIT sobre el Programa de Empresas Multinacionales. El IPEC también haría un examen sobre el funcionamiento de los comités directivos nacionales.
- 57.** La discusión temática sobre las consecuencias de la crisis económica mundial para el trabajo infantil estuvo enriquecida por cinco excelentes presentaciones. El Sr. Frank Hagemann, Jefe de Investigación Política del IPEC, hizo una presentación preliminar. La Sra. Beatrice Kituyi, Secretaria Permanente de Trabajo de Kenya, y el Sr. Mario dos Santos Barbosa, Consejero Especial del Ministro de Trabajo y Empleo del Brasil también hicieron unas presentaciones muy interesantes. Seguidamente formularon observaciones el Sr. Adyanthaya, miembro trabajador del Consejo de Administración (India), y el Sr. Ahsraf Tabani, miembro empleador del Consejo de Administración (Pakistán). De todo ello, pudieron extraerse algunas conclusiones importantes. Existía un riesgo real de que hubiera contratiempos con respecto a los logros alcanzados en la lucha contra el trabajo infantil y era necesario evitar de manera urgente que los avances en este ámbito se deterioraran. Los hogares de los países pobres y los países con unos niveles extremos de pobreza serían los que más riesgo correrían de sufrir contratiempos graves. Muchos de los países más vulnerables eran copartícipes clave del IPEC, y hacía falta actuar de forma urgente para frenar el deterioro de los avances logrados durante los últimos años, incluida la manera de brindar apoyo a los hogares vulnerables y de maximizar el potencial de los interlocutores sociales a la hora de mitigar el impacto de la crisis. Entre las respuestas en materia de políticas que se examinaron cabía citar la redefinición de las prioridades de los

modelos de gasto público existentes a fin de asegurar la prestación de servicios básicos a los hogares vulnerables («estímulo social»). Asimismo, era necesario mejorar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas de trabajo de los ministerios de trabajo y su papel de coordinación con otras partes pertinentes del Gobierno. La recopilación de datos e información precisos, y el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social serían importantes para ayudar a los gobiernos a formular las respuestas acertadas. Además, ante condiciones económicas adversas, la aplicación de planes de acción nacionales y de medidas de duración determinada tendrían una importancia capital, ya que estaría en consonancia con el objetivo del programa Educación para Todos. Se debían garantizar políticas educativas coherentes destinadas a proporcionar una educación libre y obligatoria hasta la edad mínima de admisión al empleo. Otra respuesta posible consistiría en las de transferencias en efectivo condicionadas y el acceso a microcréditos, así como los programas de obras públicas reforzados. Sería crucial mejorar la asistencia y el apoyo por medio de las amplias medidas previstas en el artículo 8 del Convenio núm. 182.

- 58.** El Vicepresidente empleador dijo que acogía con satisfacción el informe de actividades del IPEC, y se mostró a favor de la declaración hecha por el Grupo de los Empleadores durante la reunión del Comité Directivo Internacional. También dio las gracias a los países donantes del IPEC, en particular a Irlanda y Noruega, que habían aportado contribuciones destinadas específicamente a la labor con los empleadores y los trabajadores. A pesar de que se habían registrado mejoras en la colaboración entre las organizaciones de empleadores y el IPEC, la información relativa a la asignación de fondos para los organismos de ejecución debería indicarse en el informe sobre la aplicación, y no por separado. Habida cuenta de la necesidad de disponer de un análisis más amplio del impacto de los logros, acogía con agrado la evaluación del impacto prevista para el próximo Informe global. Los empleadores solicitaron más información en relación con la situación del IPEC en el contexto de la revisión en curso de la estructura de las oficinas exteriores. Asimismo, acogieron con satisfacción la atención prestada a la crisis económica mundial y a su impacto en las cuestiones de trabajo infantil. Los problemas económicos no deberían servir nunca de justificación para no actuar ante las cuestiones relativas al trabajo infantil, y se deberían tomar medidas para que los logros obtenidos no se perdieran.
- 59.** Un trabajador dijo que acogía con agrado el informe, y señaló que podría haber sido más analítico. Manifestó su agradecimiento al IPEC y a los donantes. En particular, mostró su satisfacción con respecto a las actividades de formación para los coordinadores de organizaciones sindicales y con la recientemente aprobada resolución sobre estadísticas. En ocasión del décimo aniversario del Convenio núm. 182, consideró que se debían redoblar los esfuerzos para lograr su ratificación universal, si bien no se debería olvidar la importancia del Convenio núm. 138. Era importante que el IPEC avanzara de forma gradual para proporcionar un mayor apoyo en materia de políticas, a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados de la labor del proyecto. Los trabajadores estaban preocupados por el nivel de asignación de los fondos a los interlocutores sociales entre los organismos de ejecución, y solicitaron que el próximo año se facilitaran cifras en el informe de actividades. La crisis económica mundial no debería ser una excusa para mantenerse de brazos cruzados ante la lucha contra el trabajo infantil. Por el contrario, se debería hacer un esfuerzo continuo para asegurar una educación universal de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo. La acción de los donantes debería servir de apoyo para lograr la eliminación del trabajo infantil, si bien los programas de estímulo deberían estar orientados hacia el fortalecimiento de la protección social para los niños y sus familias.
- 60.** El representante del Gobierno del Brasil dijo que últimamente se había llegado a una convergencia entre las ideas y la acción. Se reconocía ahora que la lucha contra la pobreza y la eliminación del trabajo infantil estaban estrechamente relacionadas. Brasil había

establecido como objetivo prioritario lograr el desarrollo económico socialmente integrador. Programas tales como *Bolsa Familia* o *Hambre Cero* habían contribuido en gran medida a este objetivo, ya que habían permitido retirar a niños del trabajo infantil para incorporarlos a la escuela. La crisis económica mundial estaba amenazando los resultados positivos logrados y era necesario redoblar los esfuerzos para mantener las tasas de retiro de niños del trabajo infantil. El Gobierno estaba trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de la OIT en Brasilia y en consulta con las organizaciones de trabajadores y de empleadores para aplicar el plan de acción nacional sobre el trabajo decente, cuya prioridad principal era la eliminación del trabajo infantil. En 2008, Brasil se convirtió en un país donante dentro del marco de cooperación Sur-Sur, y varios países ya se habían beneficiado de su apoyo. Brasil había promovido la integración de los países latinoamericanos a través del MERCOSUR y UNASUR, de manera que cabía esperar resultados positivos. El orador señaló que en consonancia con el Convenio núm. 182, Brasil había publicado una segunda lista de trabajos peligrosos para niños menores de 18 años. Encomió la adopción de normas estadísticas internacionales para la medición del trabajo infantil, y acogió con agrado los recursos financieros destinados a apoyar los programas de cooperación técnica, tales como la creación de un Estado libre de trabajo infantil en Bahía.

61. A modo de conclusión, el representante del Director General se refirió a la cuestión de los posibles efectos del examen de la estructura de las oficinas exteriores sobre el IPEC. Actualmente, había especialistas en trabajo infantil en Addis Abeba, Bangkok, Dakar, Lima y Nueva Delhi, y de momento no se anticipaba ningún cambio con respecto a dichos puestos. Se esperaba que aumentara la colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores con respecto a la ejecución de los proyectos. El IPEC continuaría proporcionando cifras al respecto, aunque tal vez no estuvieran disponibles a tiempo para incluirlas en el próximo informe de aplicación. El orador alabó la cooperación ejemplar del Brasil, país que tenía una larga historia de colaboración con el IPEC y se había convertido ahora en un país donante. Este logro era un ejemplo de la dirección de la labor del IPEC con todos los países asociados.

#### **IV. Aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia**

62. La Comisión examinó un documento sobre este tema <sup>3</sup>.
63. El Vicepresidente empleador se felicitó por el impacto que había tenido el Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia (en adelante, el Acuerdo Tripartito) en la mejora de la aplicación de la Declaración de 1998 y del diálogo social en Colombia.
64. Un empleador señaló que los cuatro proyectos enumerados en el documento eran respaldados por donantes que participaban en la mesa redonda nacional. En la actualidad, los Estados Unidos, Canadá y Suecia apoyaban la consulta bipartita y el diálogo social. Las actividades en curso estaban realizándose con el 54 por ciento de los recursos disponibles, y entre ellas se contaban seminarios regionales y consultas sobre investigaciones laborales, tal como se establecía en el documento.
65. El Vicepresidente trabajador agradeció el apoyo de la Oficina y de la comunidad internacional al Acuerdo Tripartito suscrito en 2006, y solicitó informaciones más

<sup>3</sup> Documento GB.304/TC/4.

detalladas sobre dos proyectos financiados por el Gobierno de Colombia para 2009, en particular el que tenía por objeto fomentar el diálogo social.

66. En relación con la lucha contra la impunidad, reconoció algunos progresos realizados, así como la utilidad de la base de datos de seguimiento de las investigaciones. Sin embargo, lamentó que los casos de impunidad siguieran siendo muy numerosos y que la Comisión Colombiana de Juristas hubiera recibido amenazas.
67. Con respecto a la promoción de las normas internacionales del trabajo, dijo que apoyaba el observatorio creado recientemente y destacó que el respeto por los Convenios núms. 87 y 98, era muy limitado. Denunció la persistencia de conductas antisindicales y sus consecuencias, así como los distintos instrumentos utilizados por los empleadores para precarizar las condiciones de trabajo. En materia de derecho de vida, dijo que si bien el número de sindicalistas afectados había disminuido, persistían las prácticas de violencia antisindical, las amenazas de muerte y el desplazamiento forzado. Manifestó que era perverso hacer una comparación tan sólo numérica de un año a otro porque era igual de grave 1,100 o 1.000; nadie debía perder la vida por ser sindicalista.
68. No obstante los avances del Acuerdo Tripartito, y reconociendo la gravedad de la situación colombiana, el orador recomendó mayor firmeza para: *a)* garantizar la libertad sindical, *b)* asegurar la integridad y la protección de la vida de los sindicalistas, *c)* acabar con la impunidad, y *d)* crear las condiciones para un clima efectivo de diálogo social. Insistió en la necesidad de garantizar plenamente el cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT, evitando los contratos basura e impidiendo la represión para quienes constituyan una nueva organización; además, la fiscalía debía profundizar su compromiso para la lucha contra la impunidad.
69. La representante del Gobierno de Colombia reiteró la postura de su Gobierno contra la violencia y la impunidad, y señaló que se había reducido el número de sindicalistas asesinados. No obstante, el número de homicidios seguía siendo elevado, y el Gobierno continuaría tratando este asunto con la seriedad que merecía. Señaló que, en 2008, el Estado había enjuiciado 76 casos que se habían traducido en 260 condenas.
70. La oradora reiteró el compromiso de su Gobierno, materializado a través de la Fiscalía General de la Nación, de mejorar la protección de los sindicalistas, periodistas y otras personas. El Gobierno había previsto asignaciones presupuestarias específicamente para financiar la protección de los sindicalistas. Para 2009, se estaba contemplando la posibilidad de asignar la suma de 45 millones de dólares de los Estados Unidos a este programa. Desde que existía el programa, no se había asesinado a ningún dirigente sindical que estuviera bajo su protección.
71. Los interlocutores sociales colombianos habían participado en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales que, a principios de este año, había celebrado dos reuniones en las que se acordó que abordaría el desempleo en la crisis económica y financiera.
72. Con respecto a la legislación, el Gobierno había promulgado el decreto núm. 535, en virtud del cual los funcionarios podrían participar en las negociaciones sobre las condiciones de trabajo. Se habían establecido estructuras para tramitar quejas y resolver conflictos entre los interlocutores sociales, y para crear un entorno armonioso. Se había promulgado la ley núm. 1210 que facultaba a los jueces para declarar la ilegalidad de las huelgas. La ley también preveía que, cuando se convocara una huelga, los partes en conflicto tendrían que recurrir al arbitraje para solucionar sus diferencias y llegar a una solución amistosa. Esta ley respondía a una serie de observaciones formuladas por los órganos de control de la OIT.

73. La oradora concluyó señalando los cuatro proyectos de cooperación técnica que estaban llevándose a cabo con arreglo al Acuerdo Tripartito en su país, que contaban con la participación activa de los interlocutores sociales.
74. El representante del Gobierno de la República Checa, hablando en nombre de la Unión Europea<sup>4</sup>, solicitó más información sobre el resultado de las actividades realizadas en el marco del Acuerdo Tripartito. Recordando el asesinato reciente de cuatro sindicalistas en Colombia, alentó al Gobierno a acelerar las investigaciones y a seguir luchando contra la impunidad, y se felicitó por el establecimiento de unidades de investigación especiales y de jueces. Pidió a la Oficina que proporcionara una evaluación del papel que desempeñaba la representación permanente de la OIT en Bogotá, y concluyó anunciando la próxima reunión entre los jefes de misión de la UE en Bogotá y los representantes de las tres federaciones sindicales colombianas.
75. En respuesta al debate, el Director General de la Oficina para las Américas, Sr. Maninat, aclaró que la Oficina estaba examinando el alcance exacto de las actividades que llevaría a cabo en 2009, y puso de relieve el apoyo sostenido que prestaba la OIT a las consultas celebradas sobre las políticas salariales y las actividades que facilitaban la integración de la mujer en el mercado de trabajo. Aún era demasiado pronto para evaluar los resultados de estas actividades, ya que el Acuerdo Tripartito se estableció en 2006 y que las actividades realizadas en el marco de este acuerdo formaban parte de un proceso prolongado.

#### IV. Otras cuestiones

76. Al no haberse incluido cuestión alguna en este punto del orden del día, el Presidente clausuró la reunión. De conformidad con el procedimiento habitual, la Mesa de la Comisión aprobaría el informe de la reunión en nombre de la Comisión. La Mesa también se encargaría de convenir un orden del día para la reunión de la Comisión de noviembre de 2009.

Ginebra, 20 de marzo de 2009.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 30;  
párrafo 54.

---

<sup>4</sup> Se sumaron a esta declaración Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, los países que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Armenia.